DECRETO Nº 2404 /

TEMUCO, 04 SET. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.

2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

3. El acta de traspaso de fecha 09 de junio de 2020, donde se incorporan lámparas vehiculares, peatonales y de ciclistas al semáforo de Av. Pedro de Valdivia con Miraflores, los cuales se encontraban faltantes debido al estallido social de octubre de 2019, y que fueron repuestos por la Constructora Cosal (SERVIU).

4. Correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020, donde se traspasa el semáforo de Pedro de Valdivia con Coyanco a la Constructora Cosal y Serviu por los trabajos de Mejoramiento de la Av. Pedro de Valdivia.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 3

2. Que se ha retirado de la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 4

3. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de julio de 2020.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Pedro de Valdivia	Miraflores	2	14
TOTAL LAMPARAS		2	14
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		0,76	5,32
VALOR MODIFICACION		6,08	

2088011

2. Retírese de la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Pedro de Valdivia	Coyanco	4	2
TOTAL LAMPARAS		4	2
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		1,52	0,76
VALOR MODIFICACION		2,28	

* Valor Modificación por incorporación a mantención	UF 6,08
* Valor Modificación por retiro de mantención	- UF 2,28
*** Valor Modificación**	**UF 3,80**

* Valor cancelado mantención mensual junio de 2020	UF 1.233,60
* Valor de la presente modificación	+ UF 3,80
*** Valor Total a partir de julio de 2020**	**UF 1.237,40**

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV / FVV

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Asesoría Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22080005
PRESUPUESTO VIGENTE	520133000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	654026
SALDO DISPONIBLE	96888977
REF.Nº 7332	26-06-20